



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN AÑO 2020



I.- INTRODUCCIÓN

“La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.”

Considerando todo lo anterior, la ley de inclusión escolar n° 20.845, apunta a generar condiciones para evitar la exclusión y avanzar a través de diversos mecanismos, teniendo como objetivo la distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales.

Por esta razón la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”. Esto significa articular las acciones que se llevan a cabo en el establecimiento educacional, generando una sincronización de los diversos planes que propone la entidad educativa.

En el presente documento, damos a conocer el “Plan de Apoyo a la Inclusión” del establecimiento que se basa en los lineamientos de nuestro PEI, destacando nuestros sellos. Estos se trabajan de manera transversal en cada uno de nuestros planes y actividades. Los sellos se basan primordialmente en promover la inclusión de todos y todas las estudiantes, dando énfasis en actividades que evidentemente sean integradoras.

La eliminación de la discriminación y el abordaje a la inclusión es una tarea que nuestro establecimiento esta dispuesto a emprender, debido a las características de los alumnos y las alumnas que forman parte de nuestra comunidad educativa. Es por este motivo, que sabemos la importancia de ser un colegio inclusivo que sea capaz de dar respuesta a las demandas que tanto padres y apoderados como alumnos requieren para desarrollarse de manera integral en nuestra sociedad.

II.- FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años, nuestro país también ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencia democrática y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todas y todos. En particular, la reciente publicación de las políticas de Convivencia Escolar y de Formación Ciudadana provee puntos de articulación fundamentales con una Política de Inclusión en el marco de la Reforma:

Al incorporar un Enfoque Inclusivo, la Política de Convivencia Escolar “supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarla a un modelo de ser, actuar o pensar ‘normalizado’. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje”.

Las orientaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación para la elaboración de Planes de Formación Ciudadana en todos los establecimientos, expresan que “en la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano”

Mientras las acciones para favorecer la inclusión educativa apuntan a construir trayectorias educativas que aseguren el acceso, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes, la Política de Convivencia Escolar aporta criterios fundamentales para el desarrollo de relaciones sociales y educativas en el marco de una convivencia escolar inclusiva. Por su parte, los Planes de Formación Ciudadana permitirán favorecer el desarrollo de procesos formativos que apunten al desarrollo de habilidades para el ejercicio de una ciudadanía que respeta, valora y se enriquece a partir de la diversidad.

Es importante que aseguremos que todos y todas nuestras alumnas puedan participar activamente de los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. Resulta imperante un cambio en el sistema sin que las personas deban cambiar. Desde esta perspectiva, la educación debe crear espacios propicios para todos los individuos que forman parte de la sociedad, la cual establezca valores y principios tales como: integridad, honestidad, justicia, equidad, promoción del respeto por el otro, preocupación por el bienestar de todos y todas, la participación, la premisa de que todos los estudiantes pueden aprender, entre otros.

La meta de la educación inclusiva implica como ya se ha dicho eliminar la exclusión que se deriva de actitudes y respuestas poco adecuadas ante la diversidad social, étnica, cultural, religiosa, orientación sexual, idiomática, de género y capacidad. Es por este motivo, que la inclusión debe estar presente en cada una de las acciones de nuestra institución. Desde la planificación hasta los lineamientos propios de la gestión y el liderazgo educativo.

Es por esto, que dar respuesta a la diversidad significa romper con los esquemas tradicionales y establecer claras directrices que nos ayuden a consolidar un colegio basado en las diferencias propias de sus integrantes. En este sentido, además de diseñar material diverso debemos cambiar las metodologías y ser flexibles en la organización propia de nuestro establecimiento.

El presente plan constituye un camino a seguir en la consolidación de prácticas inclusivas que generen instancias que favorezcan el aprendizaje de todas y todos los alumnos, con herramientas, procesos de gestión institucional y pedagógicos que promuevan la participación y el desarrollo de nuestros estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

Nuestro establecimiento acoge y declara, explícitamente en su PEI, la diversidad como una forma de desarrollo humano que enriquece los proyectos de vida de todos sus integrantes. De esta manera no se discrimina por religión, clase social, raza, embarazos, orientación sexual, necesidades educativas especiales y cualquier característica particular que presente quien quiera ser parte de nuestra comunidad educativa. Se pondrá principal énfasis en la inclusión de cada uno de sus integrantes.

Nuestro PEI es conocido y difundido por toda la comunidad educativa, a través de la vivencia de este y en instancias de reflexión, donde prima el desarrollo y análisis de sus principales elementos.

III.- OBJETIVO GENERAL:

“Brindar igualdad de oportunidades y de educación para todos y todas, bajo el enfoque de la pedagogía de la diversidad, donde se reconozcan las diferencias individuales y se transmita a nuestros alumnos y alumnas el concepto inclusión, como base normal de la sociedad.”

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar en la comunidad educativa la importancia de una sociedad inclusiva, demostrando que tienen realidades distintas todas las personas y sensibilizando a la comunidad a la inclusión por defecto.
2. Promover en la comunidad educativa el trabajo basado en la inclusión, capacitándola, entregando herramientas necesarias para desarrollar una comunidad en la diversidad.
3. Trabajar a nivel de coeducación, planificando en base a la diversidad (profesor – educador diferencial) implementando el curriculum de educación regular, con las adecuaciones respectivas a las necesidades de los niños y las niñas.
4. Desarrollar la empatía en los alumnos, respetando las características individuales, a través de la tolerancia y diversidad como eje central.
5. Consolidar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
6. Dar apoyo a los estudiantes que presenten bajo rendimiento en sus procesos de aprendizajes.
7. Implementar actividades que promuevan la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.
8. Fomentar en los estudiantes la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad a través de diversas actividades con el fin de fortalecer una cultura inclusiva.

V.- ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

9. **Aprendizaje cooperativo:** Es una estrategia en la cual el profesor organiza la clase o actividades de manera grupal, de modo en que cada grupo hayan alumnos con distintas capacidades, potenciando que los alumnos y alumnas se “enseñen” mutuamente, cooperen y se ayuden en sus procesos de aprendizaje.

10. **Tutorías de iguales:** Esta modalidad se basa en el trabajo entre pares, guiada por el profesor, en la cual uno de los alumnos (as) hace el rol de tutor y el otro de tutelado. Esto con el fin de potenciar las habilidades del alumno tutor y favorecer a la vez las del alumno tutelado.

11. **Apoyo especializados dentro del aula:** Favoreciendo la participación de todos los alumnos y la eliminación de barreras para el aprendizaje, los educadores diferenciales y asistentes de la educación ingresan al aula a realizar el trabajo de co-docencia en conjunto con el profesor de asignatura.

12. **Tutorías docentes:** Es una modalidad de aprendizaje donde los docentes se hacen cargo de una cantidad de alumnos, monitoreando el trabajo de este y ayudando en el aprendizaje de las distintas asignaturas. No solo incluye aspectos cognitivos, sino que además emocionales y sociales.

13. **Talleres extracurriculares:** Son actividades que se realizan fuera del horario de clases, voluntarias y abiertas a toda la comunidad estudiantil. En estas se trabajan habilidades deportivas, identidad nacional y expresión corporal fomentando valores como: el respeto, la tolerancia, la amistad, la sana competencia, entre otros.

14. **Recreos entretenidos:** Esta estrategia se trabaja durante los recreos desarrollando diferentes habilidades tanto deportivas, sociales, cognitivas y recreativas de todos los alumnos y alumnas.

15. **Mediaciones escolares:** La mediación escolar es un servicio que interviene en conflictos interpersonales en la escuela, ayudando a que los participantes lleguen por ellos mismos a acuerdos. Es considerada una estrategia que permite que los estudiantes puedan resolver situaciones conflictivas sin llegar a agresiones físicas, verbales o emocionales.

16. **Consejo escolar:** es una estrategia participativa de la comunidad educativa, que pretende promover una vinculación entre la familia y el que hacer escolar. De este consejo podrán participar representantes de todos los estamentos y tendrá carácter consultivo, informativo, propositivo y resolutivo en ciertas materias.
17. **Asignatura “Folclor chileno y latinoamericano”:** Esta asignatura- taller, tiene como principal objetivo promover los valores y tradiciones folclóricas chilenas y latinoamericanas. Esta asignatura se realizará para todos los alumnos y alumnas, desde pre kínder a 8° básico.
18. **Plan de formación ciudadana:** Son acciones que tienen como objetivo que las y los alumnos participen de procesos formativos cuyo objetivo sea la búsqueda del bien común. Es decir vivenciar valores como el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, creando conciencia de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.
19. **Programa de integración escolar:** Es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es mejorar la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).
20. **Currículum flexible:** Con el fin de ser un colegio inclusivo los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica en base a una metodología activa, diversificada y participativa, en la que se potencia y favorece al estudiante como protagonista principal de sus aprendizajes.
21. **Participación de los padres y apoderados(as):** Es relevante que todos participen colaborativamente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Los padres y apoderados (as) deben participar tanto en las actividades del establecimiento como en los apoyos que se les brinda a los alumnos y alumnas en el hogar, además de estar involucrados directamente en sus progresos.
22. **Abrir el centro educativo a la comunidad del entorno:** Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones que apoyen con planes socioeducativos a nuestros estudiantes con el fin de dar respuesta a las necesidades propias de nuestra comunidad.

VI.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE APLICA	Desarrollar en la comunidad educativa la importancia de una sociedad inclusiva, demostrando que tienen realidades distintas todas las personas y sensibilizando a la comunidad a la inclusión por defecto.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN 1	Sensibilizando a la Comunidad Educativa	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se realizarán diversas actividades que promuevan la inclusión en el establecimiento, tales como: Informar a la comunidad educativa que es el PIE y las NEE que presenta el establecimiento, Celebración día mundial del Autismo, Conmemoración día mundial Síndrome Down, entre otras.	
FECHAS	INICIO	Marzo de 2020
	TÉRMINO	Mayo de 2020
RESPONSABLE (CARGO)	Programa de Integración Escolar (PIE)	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de oficina, insumos computacionales, entre otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informe de las actividades Fotografías y otros recursos (trípticos, paneles, etc.)	

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE APLICA	Promover en la comunidad educativa el trabajo basado en la inclusión, capacitándola, entregando herramientas necesarias para desarrollar una comunidad en la diversidad.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN 2	Capacitando a la comunidad	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se realizarán capacitaciones formales y talleres a docentes, asistentes y apoderados(as) con el fin de entregar las herramientas necesarias para desarrollar actividades que promuevan la inclusión	
FECHAS	INICIO	Mayo de 2020
	TÉRMINO	Octubre de 2020
RESPONSABLE (CARGO)	Equipo Directivo Programa de Integración Escolar (PIE)	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de oficina, insumos computacionales, ppt informativos, capacitaciones, talleres, entre otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informe de las actividades Fotografías y otros recursos (trípticos, paneles, etc.)	

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE APLICA	Trabajar a nivel de coeducación, planificando en base a la diversidad (profesor – educador diferencial) implementando el curriculum de educación regular, con las adecuaciones respectivas a las necesidades de los niños y las niñas.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN 3	Trabajando colaborativamente	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Tanto docentes como educadoras diferenciales trabajaran en base a horarios establecidos para realizar las adecuaciones pertinentes al curriculum con el fin de velar por los aprendizajes de todas y todos los alumnos.	
FECHAS	INICIO	Abril de 2020
	TÉRMINO	Diciembre de 2020
RESPONSABLE (CARGO)	Programa de Integración Escolar (PIE) Todos los docentes	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de oficina, insumos computacionales, entre otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Horarios de trabajo colaborativo Planificaciones y registros	

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE APLICA	Desarrollar la empatía en los alumnos, respetando las características individuales, a través de la tolerancia y diversidad como eje central.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN 4	Actividades recreativas y creativas	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se planificarán diversas actividades recreativas y creativas con el fin de trabajar los valores como la empatía, tolerancia y respeto a la diversidad en nuestros alumnos y alumnas. Estas actividades serán desarrolladas convivencia escolar y coordinación CRA	
FECHAS	INICIO	Abril de 2020
	TÉRMINO	Diciembre de 2020
RESPONSABLE (CARGO)	Coordinación CRA Encargada Convivencia escolar	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, insumos computacionales, material de oficina, insumos para las diversas actividades que se planifiquen, artículos de regalo, entre otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación y cronogramas de las actividades Informe de las actividades	

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE APLICA	Consolidar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN 5	Recreos entretenidos	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Durante los recreos se realizarán diferentes actividades basados en la cooperación, el juego y la participación con el fin de que los estudiantes establezcan lazos entre sí y se consolide un clima basado en el respeto, el buen trato y la no violencia.	
FECHAS	INICIO	Abril de 2020
	TÉRMINO	Diciembre de 2020
RESPONSABLE (CARGO)	Encargada de Convivencia escolar Programa de Integración Escolar (PIE)	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, insumos deportivos, entre otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cronograma de recreos entretenidos Informe de las actividades	

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE APLICA	Dar apoyo a los estudiantes que presenten bajo rendimiento en sus procesos de aprendizajes.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN 6	Apoyo a estudiantes	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se entregarán diversos apoyos a los estudiantes que lo requieran y que poseen bajo rendimiento en sus procesos de aprendizajes, tales como tutorías, reforzamientos y apoyo PIE.	
FECHAS	INICIO	Abril de 2020
	TÉRMINO	Diciembre de 2020
RESPONSABLE (CARGO)	Equipo Directivo Docentes Equipo PIE	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, insumos computacionales, material de oficina, insumos para las diversas actividades que se planifiquen, entre otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación y cronogramas de las actividades Informe de los apoyos.	

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE APLICA	Implementar actividades que promuevan la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN 7	Actividades extraprogramáticas y talleres	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se realizarán diversas actividades extraprogramáticas y talleres que promuevan la expresión artística, el deporte y la alta exigencia académica.	
FECHAS	INICIO	Abril de 2020
	TÉRMINO	Diciembre de 2020
RESPONSABLE (CARGO)	Equipo Directivo Docentes	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, insumos computacionales, material de oficina, útiles escolares, insumos deportivos, entre otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cuadernillo de talleres Informe de las actividades	

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE APLICA	Fomentar en los estudiantes la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad a través de diversas actividades con el fin de fortalecer una cultura inclusiva.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN 8	Campañas solidarias y otras actividades	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se realizarán diversas campañas solidarias y otras actividades con el fin de promover en los estudiantes la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad para fortalecer nuestra cultura inclusiva.	
FECHAS	INICIO	Abril de 2020
	TÉRMINO	Diciembre de 2020
RESPONSABLE (CARGO)	Equipo PIE Docentes	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, insumos computacionales, material de oficina, insumos para las diversas actividades que se planifiquen, entre otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación y cronogramas de las actividades Informe de las actividades.	